

2. Concepto  3. Actualización de oficio

4. Número de formulario

14707517701



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 3 0 0 6 6 4 9 2 5

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otras nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL DEL HOMBRE PROMOVER SIGLA PROMOVER

36. Nombre comercial

37. Sigla

PROMOVER

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 62 9 A 80

42. Correo electrónico pumarozo25@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 0 2 2 9 4 9

45. Teléfono 2

3 1 3 8 7 6 7 5 8 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

8 4 1 3 | 2 0 1 8 0 3 2 8

50. Código 1 2

## Ocupación

## 52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

## Obligados aduaneros

## Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

1

2

3

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2020 - 09 - 01 / 11 : 48: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo